



"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"

"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 15 de septiembre de 2025.

VISTO:

El EXPE: 18695/2025, en el cual la Lic. Mariela Soledad Rosa (DNI N° 33430737) solicita licencia sin goce de haberes por incompatibilidad; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariela Soledad Rosa (DNI N° 33430737) solicitó licencia por incompatibilidad en el cargo de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva con funciones en el Área Computación del Departamento de Ciencias Básicas.

Que la referida licencia encuadra en el artículo 18° de la OCS N° 30/2008, modificada por la OCS N° 12/2011.

Que se designó a la Lic. Mariela Soledad Rosa (DNI N° 33430737), como jefa de trabajos prácticos, dedicación exclusiva, designación suplente, con funciones en el Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (RD N° 861/2025).

Que la Dirección de Personal elaboró el informe pertinente.

Que Secretaría General tomó la intervención que le compete.

Que corresponde emitir acto administrativo.

Que conforme lo normado por la OCS N° 58/2018, lo solicitado encuadra en el siguiente propósito institucional: *"impulsar acciones que garanticen adecuadas condiciones laborales para el desarrollo institucional"*.



**"Año de la reconstrucción de la Nación
Argentina"**

**"40 años de la creación del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN"**



**Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias**

Que el Decano dispuso su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Lic. Mariela Soledad Rosa (DNI N° 33430737), en sus funciones de auxiliar de primera categoría, dedicación semiexclusiva, designación efectiva con funciones en el Área Computación del Departamento de Ciencias Básicas; a partir del 18 de septiembre de 2025 hasta el reintegro de la titular del cargo (CPN María Celeste Fernández) y no más allá del 30 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta - Secretaria General, Claudia Beatriz Grzona

Hoja de firmas